

Secretaría a Despacho para resolver, informándole a la Señora Juez que la parte demandante solicita se oficie a la EPS COMFENALCO VALLE DELAGENTE, para que brinden información sobre empleador del demandado. Santiago de Cali, 01 de marzo de 2024.

La Secretaria.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 467
RADICACIÓN: 760014189003-2023-00489-00

Santiago de Cali, primero (1°) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Allega el apoderado de la parte actora solicitud para se solicite a la EPS COMFENALCO VALLE DELAGENTE, para que brinde la información sobre el actual empleador de la demandada MARIA ISABEL MURILLO.

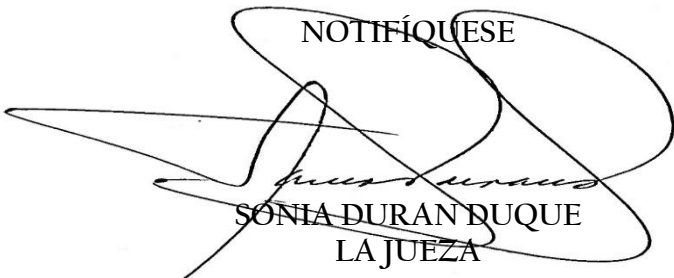
Visto el informe de secretaría y como el mismo se ciñe a la realidad procesal, lo solicitado por el demandante, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 numeral 4º, se oficiara a la entidad EPS COMFENALCO VALLE DELAGENTE a fin de que informe el empleador del demandado, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la EPS COMFENALCO VALLE DELAGENTE para que indique el nombre del empleador de la señora MARIA ISABEL MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.121.298, así mismo, el número del Nit, dirección física y correo electrónico de notificaciones judiciales, que reposa en su base de datos, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 numeral 4º del Código General del Proceso dentro del presente proceso Ejecutivo que adelanta ALEXANDER CASALLAS MONTES contra MARIA ISABEL MURILLO y OLGA NELLY ARBOLEDA, radicado bajo el No. 2023-00489.

SEGUNDO: REMITIR vía correo electrónico a la EPS COMFENALCO VALLE DELAGENTE, la presente providencia que hará las veces del Oficio No. 467.

NOTIFÍQUESE



SONIA DURAN DUQUE
LA JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. **043** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **13 DE MARZO DE 2024**
a las 8:00 am

LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA
Secretaria